

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

**CHINCHÓN**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de 24 de abril de 2023 del Ayuntamiento de Chinchón, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Chinchón, a 24 de abril de 2023.—El alcalde, Francisco Javier Martínez Mayor.

(03/7.192/23)

